Cámara de Comercio de Bogotá

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N.º 32

ASOCIACION NUEVA COLOMBIA - ASONUCOL

La convocatoria a la asamblea extraordinaria se hizo de acuerdo a los estatutos y a la ley. Se convocaron dos fundadores asociados y cinco personas de la junta directiva que conforman el Quórum deliberatorio.

Siendo el día sábado 20 de septiembre de 2025 se dio inicio a la asamblea extraordinaria de ASONUCOL con NIT número 830.502.017-0 en la CALLE 49 SUR 89B – 30 CASA 44 ETAPA 1 en Bogotá, para aclarar y corregir el acta de asamblea No 31. Para poder corregir se toma punto por punto y se corrige. Aclarando que se dejan los mismos puntos del acta de asamblea No 31

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Nombramiento del presidente y secretar@ de la asamblea
3. Informe del representante legal
4. Informe de la contadora de los estados financieros a 31 diciembre de 2024
5. Discusión y acuerdos del plan de trabajo y presupuesto para el año 2025
6. Facultad para que el representante legal celebre contratos, convenios, Convenios de Asociación, adiciones, prorrogas – modificatorios. por valor INDEFINIDO.
7. Autorización al Representante legal para solicitar la permanencia de la Asociación Nueva Colombia en el Régimen tributario Especial-ESAL
8. Varios y refrigerio
9. Aprobación del Acta de la asamblea No 31

DESARROLLO DEL TEMA

1. **Llamada a lista:** Se constata el quórum con la asistencia de dos fundadores que conforman el 100% de los asociados y cinco personas que hacen parte de la junta directiva quien son los que determinan las decisiones de la asamblea.

Cámara de Comercio de Bogotá

2. **Nombramiento de la secretar@ y president@ para la asamblea** quedando como presidente el señor Luis Francisco Sánchez y secretaria Sra. Erika Ramírez.

3. **INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL:** La representante legal MARIA DEL CARMEN FAJARDO CASTRO presenta un amplio informe sobre la gestión año 2024 explica sobre los convenios de Asociación entre la SDIS y ASONUCOL La ejecución de Comedores Comunitarios que se ejecutaron al 100% los Convenios de Asociación 7303-7337 9301, 9297 y 9277 de 2024 convenios que aun No los han Liquidado por parte de la entidad a pesar que ya entregamos informes finales de los componentes (Administrativo-Financiero-Ambiental y Gestión Documental). Se anexa informe de gestión detallado al acta. **Por unanimidad se aprueba el "Informe de gestión año 2024"**

4. **INFORME DE LA CONTADORA PG AÑO 2024: L**a contadora MATILDE MAIRET ROJAS pide que saquen los estados financiero porque ella los envió con anticipación para que los analizaran y el que no los tenía les dio copia PG a cada uno de los integrantes de la asamblea la contadora explica cada uno de los ítems y aclarando algunas preguntas o inquietudes de los integrantes quedando claro a la asamblea que Para el 31 de diciembre de 2024 quedo entre Banco y Caja $ 59.221.876 este rubro que quedo en los bancos y caja es para reinvertir en el mismo proyecto de comedores comunitarios como la compra del mercado pagar servicios públicos, elementos de aseo, elementos de papelería entre otros gastos se ejecutan en los comedores comunitarios, en enero 2024, para la ejecución de comedores comunitarios año 2024 se les aclara que ASONUCOL está comprando a mercados campesinos que es el 30 % valor minuta según decreto Nacional Ley 2046 de 2020 y su decreto reglamentario 248 de 2021, todas las organizaciones sociales que tengan convenios de seguridad alimentaria se les debe adquirir o comprar alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones.

Para los costos fijo en enero como el pago de nómina, arriendo, arreglos locativos y servicios públicos. A 31 de diciembre 2024 quedaron unos excedentes por valor $ 85.889.989 que serán reinvertidos en la ejecución del mismo objeto social que es la seguridad alimentaria para la población vulnerable para la ejecución de los convenios de asociación como es de nuestro conocimiento una parte la coloca la entidad en este caso la SDIS como son minutas, talento humano , dotaciones , elementos de aseo y otros rubro lo aporta el asociado como son : servicios públicos, arriendo locativos, pago nutricionista dietista, menaje en sitio, arreglos locativos, equipos de cómputo, mantenimientos y gastos administrativos y financieros es así como se compone la estructura de costo para la ejecución de los comedores comunitarios, en todo caso los excedentes se reinvierten en los gastos del asociado y es así que como funcionan los comedores comunitarios y a todo esto le sumamos la inclusión social que se hace a los participantes de los comedores comunitarios como las huertas caseras, talleres, capacitaciones de BPM.. La contabilidad se hizo aplicando las Normas Internacionales NIFF, Explico cada ítem de los estados financieros la contadora va aclarando las dudas en cuento el manejo contable. Al final todos los asistentes quedaron satisfechos.

"Se presenta y se aprueba los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 y la aprobación del proyecto de destinación de excedentes, Por unanimidad"

5. **DISCUSIÓN Y ACUERDOS DEL PLAN DE TRABAJO AÑO 2025:** La contadora junto con la representante legal explican el presupuesto y el plan de trabajo año 2025 Después de una amplia discusión se llega a los siguientes acuerdos:

 - Se aprueba que ASONUCOL puede seguir contratando proyectos con entidades del Estado y entidades Privadas según el objeto social de la organización y se le da la facultad a la representante legal de que firme contratos, Convenios de Asociación, Otrosí, Reinversión, POR UN MONTO INDIFINIDO.

- Se aprueba el proyecto de destinación de excedentes en el objeto social de ASONUCOL, Inclusión social y seguridad alimentaria – a través de los comedores comunitarios
- Se aprueba los estados financieros a 31 diciembre de 2024
- Se aprueba la proyección presupuesto año 2025

Se presenta presupuesto año 2025 y se aprueba por unanimidad.

6. CERTIFICACION DE CONTRATACION DEL REPRESENTANTE LEGAL: Se aprueba por unanimidad de los asambleístas y se le da la facultad a la señora MARIA DEL CARMEN FAJARDO CASTRO representante legal de la ASOCIACION NUEVA COLOMBIA ASONUCOL para que firme contratos, Convenios de Asociación adiciones, prorrogas, modificatorios por Valor ILIMITADA y se Tenga capacidad de contratación.

7. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA PERMANENCIA DE LA ASOCIACIÓN NUEVA COLOMBIA "ASONUCOL" EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL-ESAL

El pasado 20 de diciembre de 2017, mediante el Decreto 2150 el Gobierno reglamentó varios aspectos relativos a las entidades del régimen tributario especial ("ESAL"), modificaciones introducidas al régimen por la reforma tributaria de 2016 (Ley 1819).

Para este fin la DIAN estableció unos requisitos para la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta -Esal, para este trámite se autoriza al Representante Legal señora María del Carmen Fajardo Castro, para que adelante las gestiones y adjunte la documentación Necesaria para la permanencia según lo establecido en el art 364-5 del estatuto Tributario.

El 100% de los asistentes aprueban que la señora María del Carmen Fajardo Castro, Adelante el trámite de permanencia en el régimen tributario especial, de la ASOCIACIÓN NUEVA COLOMBIA "ASONUCOL" Nit 830.502.017-0

8. Varios: Se le reconoció a la representante legal María Del Carmen Fajardo el proceso social que tuvo con las licitaciones. Con el comedor Estrella Del Sur Parte Alta de Ciudad, Villas de Kennedy y Villa Liliana. Se comparte un refrigerio.

9. APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA No 31: Se constata el quórum con la asistencia de dos fundadores que conforman el 100% de los asociados y cinco personas que hacen parte de la Asamblea General.

Para liberar sobre la importancia del desarrollo de la asamblea una vez leída el acta fue aprobada por siete votos quien es la unanimidad de los asistentes.

- Se presenta y se aprueba los estados financieros a 31 de diciembre de 2024
- Se presenta y se aprueba informe de gestión año 2024
- Se presenta y se aprueba el proyecto de destinación de excedentes año 2024
- Se presenta y se aprueba presupuesto para el año 2025

Se aprueba el acta de asamblea extraordinaria No 32 dando alcance a los numerales 4 Y 9 del acta de asamblea No 31

No siendo más el objeto de la asamblea se da por terminada a la 11: 00 A.M del mismo día.

En constancia firma los que en ellos intervinieron,

ASOCIACION NUEVA COLOMBIA ASONUCOL

LACASN : ACTAS DE ASAMBLEAS

Cámara de Comercio de Bogotá

Luis Francisco Sánchez

PRESIDENTE
C.C.N° 74.260.365

Erika Ramirez

Erika Ramírez

SECRETARIA
C.C.N° 52.927.058